



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de febrero de 1997  
No. 28

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.- POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA EDIFICADORA LOS CHOPOS, S.A. DE C.V., EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA AL DE COMERCIO Y SERVICIOS, DE UNOS LOTES CON SUPERFICIE TOTAL DE 3,460.90 M2, UBICADOS EN LA MANZANA B. EN LA AV. FRESNOS DEL FRACCIONAMIENTO ARCOS DEL ALBA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 592, 593, 596, 585, 587, 589, 590, 591, 595, 586, 164-A1, 165-A1, 579, 575, 576, 577, 578, 580, 581, 582, 583, 162-A1, 163 A1, 160-A1, 161-A1, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 605, 606, 609 y 610.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 611, 608, 588, 607, 584, 612, 594, 565, 603 y 604.

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA SEGUNDA SECCION DEL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL 3 DE FEBRERO DE 1997.

FE DE ERRATAS DEL EDICTO 1579-A1, PUBLICADO LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE, 2 Y 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que el C. Arq. Felipe Martinez Martinez en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Edificadora Los Chopos, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 15 de Agosto de 1995, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) al de comercio y servicios para los lotes 15, 16 y 17 con una superficie total de 3,460.90 M2 según escrituras, ubicados en la manzana B. de la Avenida Fresnos, Fraccionamiento Arcos del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el que se pretende llevar a cabo la construcción de un centro comercial.

- Que la empresa Edificadora Los Chopos, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita con la Escritura Pública No. 4506 de fecha 3 de Noviembre de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México.

- Que el Arq. Felipe Martinez Martinez, acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública No. 17,722 de fecha 9 de Octubre de 1987, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Texcoco.

- Que se acreditó la propiedad de los lotes, mediante la Escritura Pública 23.806 de fecha 14 de Febrero de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Texcoco.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Junio de 1992, asigna al predio de referencia un uso habitacional de media densidad (H3).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de un centro comercial, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, manifestó su opinión favorable al cambio solicitado, mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de Mayo de 1996, según oficio No. 1510/96 de fecha 15 de Octubre de 1996 suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/068/95 de fecha 26 de Octubre de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el que se establecen las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.
- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/045/95 de fecha 26 de Octubre de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras y suministro e instalación de señalamientos que por incorporación e impacto vial deberán de realizarse.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 1113/95 de fecha 6 de Febrero de 1995, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió la Resolución No. 1/587/94.
- Que mediante oficio No. 121/OIO/DI/0432-95 de fecha 28 de Noviembre de 1995, el organismo OPERAGUA del Municipio de Cuautitlán Izcalli, expidió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Edificadora Los Chopos, S.A. de C.V., por conducto de su Apoderado Legal, Arq. Felipe Martínez Martínez, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) al de comercio y servicios para los lotes 15, 16 y 17, con una superficie total de 3.460.90 M2., ubicados en la manzana B, en la Avenida Fresnos del Fraccionamiento Arcos del Alba, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con el objeto de poder llevar a cabo un centro comercial.

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio a que se refiere el punto anterior, la construcción de un centro comercial, deberán tramitarse y obtenerse las autorizaciones, permisos y licencias correspondientes.

**TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa y expresa autorización de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/068/95 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/045/95, ambos de fecha 26 de Octubre de 1995, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.76 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA.-Rúbrica.**

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ARTURO CAMACHO BLANCO en su carácter de endosatarios, en procuración de JAIME GARCIA Y MANUELA CHAVEZ DE GARCIA, en contra de PATRICIA BAEZA, se señalan las 11:00 horas del día 7 de marzo de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en Circuito Jorge Jiménez Cantú, esquina salida a San José Toxi, con las siguientes

medidas y colindancias, al noreste: 11.30 m con Boulevard Jacinto Salinas, al sureste: 17.50 m con calle en proyecto, al suroeste: 9.90 m con Sergio Olver, al noroeste: 18.00 m con Isaías Cano, con una superficie total de: 188 00 m<sup>2</sup>

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores, para la celebración de la misma, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto, se convoca a

postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma.-L: Oro de Hidalgo, México, a 29 de enero de 1996.-Doy fe.-FI Secretario L.c. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica  
592.-11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SR. JAIME LANDFERO LA MPILLAS

Se le hace saber que en el expediente número 604/96 relativo al juicio de divorcio necesario la señora ALICIA NAVARRETE MORENO La Juez de los autos por auto de fecha 24 de enero de 1997 admitió la demanda y admitió emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar o se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial El Oro de Hidalgo, México, a 30 de enero de 1997.-FI Secretario de Acuerdos, L.c. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.  
593.-11, 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE se señalaron las 12:00 horas de día 7 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, Colonia Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos datos registrales partida número 778162, volumen 287, fojas 122 Libro Primero, Sección Primera de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 mts. con lote No. 1, al sur: 15.49 mts. con lote No. 3; a este: 10.76 mts. con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 mts. con lote No. 22, área total: 161.00 metros cuadrados, según escritura. En tres niveles y consta de: P.B. sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage. Primer nivel: 4 recamaras, biblioteca, pasillo y un baño completo; Segundo Nivel: un cuarto de lavado y planchado, un cuarto de servicio con baño completo. 2.- Terreno ubicado en el paraje denominado "Los Hidalgos" en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos, datos registrales Partida No. 325, volumen 5, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 196.00 mts. con camino al sur: 94.20 mts. con el señor Diego Juárez al oriente: 270.00 mts. con Delfino Gómez, y al poniente: en 5 líneas: 15/20 mts. con señora Trinidad Talavera, 45.00 mts. con camino al monte, 45.00 mts. con camino al monte, 30.00 mts. con camino al monte, 23.00 mts. con camino al monte, superficie total: 44,726.00 metros cuadrados según escrituras terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.- Inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en Tenango del Valle, México, servicios municipales

incompletos datos registrales, partida 326 volumen 5 libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias, al norte: 256.50 mts. con el señor Diego Juárez al sur: en 2 líneas: 56.50 mts. con camino y 90.00 mts. con camino, a oriente: 109.10 mts. con el señor Alberto Salazar y al poniente, en 6 líneas: 36.50 mts. con camino al monte, 28.50 mts. con camino al monte, 21.00 mts. con camino al monte, 19.00 mts. con camino al monte, 24.00 mts. con camino al monte, 22.50 mts. con camino al monte, superficie total de 21,832.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno de rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca México, ordenó la publicación de los presentes en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores y en caso de existir citense acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: 1er INMUEBLE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N. 2º INMUEBLE CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. 3er INMUEBLE OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N., resultantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde a cada uno de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, México, a 6 de febrero de 1997.-C. Secretario, L.c. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.  
596.-11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 613/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO y TERESA ELDA BAQUELEAL, el C. Juez señaló por auto de fecha 31 de enero de 1997, las 11:00 horas del día 4 de marzo de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación número 4, del Condominio Orzontal, denominado Prados de Tlacopa, ubicado en la calle del Trueno número 105, manzana 5ª lote 88 del Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 05.00 m con terreno colindante, al sur: 06.00 m con circunvalación general, al oriente: 11.00 m con lote 3, y al poniente: 11.00 m con lote 5. Con una superficie en la planta baja en: 37.50 m2. En la Planta Alta de: 37.50 m2., y en el Jardín de: 20.31 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 934-13/C volumen 275, fojas 135, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero de 1986, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores, para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo ésta la cantidad de \$ 153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por una sola vez dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este juzgado, se extiende el presente a los 6 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, L.c. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

585.-11 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTHA HELLEN GALINDO GARCIA. La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, señalo las 13:00 horas del día 13 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en un terreno ubicado en Gómez Pedraza Número 511, esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes en Toluca, Mex. con mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 18.20 m con propiedad particular; al sur, 18.70 m con calle Gómez Pedraza; al oriente, 13.00 m con calle Fernando Montes de Oca; al poniente, 13.00 m con propiedad particular, en una superficie aproximada de 239.85 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del mismo distrito Valle de Bravo bajo la partida número 758-114 del volumen 189, libro primero, sección primera, foja 134, de fecha 7 de enero de 1982 a nombre de la señora MARTHA HELLEN GALINDO DE GARCIA, dicha construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto, planta primer nivel 6 despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes, segundo nivel dos despachos con medio baño cada uno tipo de construcción, casas habitación de uno y dos niveles modernos y antiguas, de calidad mediana, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 697100 M.N.

Esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado -Dado en Toluca, México, a los 6 días de mes de febrero de 1997 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escobedo Valdés -Rúbrica

587 -11, 17 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2357/95, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DANTE MURILLO BASTIEN Y/O en contra de JULIO GOMEZ AYALA. La C. Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación, ubicada en calle Lago Cutzeco, número 408 Colonia Seminario Toluca México, construida en dos niveles, con una superficie aproximada de 305.00 metros cuadrados, inmueble al cual se le asigna un valor comercial de \$ 223 451 87 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes referido. La C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días de mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras -Rúbrica

589 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 108/94, relativo a juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. de C.V., en contra de JAVIER VALENTIN GRANADA FIGUFROA Y SRA. FIGUEROA DE GRANADA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la Primer Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de General Jesús González Ortega número veinte, Colonia la Merced de la Ciudad de Jilotepec, México, que mide y linda, al norte 34.50 mts, con Valentín Vilchis; al sur, 34.50 mts, con Sara Nohemi del Río de Maldonado; al oriente, 15.00 mts, con la señora Nohemi del Río de Maldonado; al poniente, 15.00 mts, con calle General Jesús González Ortega, antes Francisco Sanabria, con una superficie aproximada de 517.50 metros cuadrados la cantidad de SETECIENTOS DOCE MIL PESOS.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores -Doy fe Jilotepec, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

590 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE JESUS SORIA RAMIREZ VDA. DEL CEDILLO COMO ALBACEA Y REPRESENTANTE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LFON CEDILLO LOPEZ

ROSA MARIA GUERRERO ESPINOZA, por su propio derecho, en el expediente número 1185/96-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 11, manzana número 37, Colonia El Barco Primera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte 17.00 mts., con lote 10, al sur 17.00 mts. con lote 12, al oriente 7.90 mts. con la Calle 2, y al poniente 8.00 mts. con Lote 3. Con una superficie total de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del término mencionado, seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Gómez Trigos. Rúbrica.

591 -11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1093/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. en contra de CHAVEZ VELEZ JORGE Y/O ANTONIO FUENTES GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en terreno y construcción casa habitación unifamiliar, ubicado en calle segunda cerrada de Los Pinos número 5, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, explanada La Higuera Atizapán de Zaragoza Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 17.50 mts. con lote No. 32, al sureste 12.00 mts. con lote No. 23 y 24, al suroeste 17.50 mts. con lote No. 30, al noroeste 12.10 mts. con segunda cerrada de Los Pinos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales partida 1120, volumen 984, libro primero, sección primera de fecha cuatro de julio de 1990.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate a cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional-Toluca México, a 4 de febrero de 1997-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz. Rúbrica.

595 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1069/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción adherida, ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 38.80 mts. con Avenida Miguel Hidalgo, al sur 49.65 mts. con lote No. dos de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas, una de: 33.00 mts. y otra de: 7.15 mts. con propiedades particulares, al poniente en tres líneas una de norte a sur de: 20.35 mts. otra de oriente a poniente de: 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de: 19.50 mts. con propiedades particulares, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de: 1,882.00 m2, con los siguientes datos registrales partida 271 4847 volumen 254, libro primero, sección primera a fojas 60, partida de fecha 2 de Julio de 1987.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la

cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL -Toluca, México, a 7 de febrero de 1997 -Doy fe.- C. Secretario, Lic. Maria Cristina Miranda Cruz - Rúbrica

586 -11, 17 y 21 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA CRISTINA GOMEZ RANGEL, promueve en el expediente 751/96, diligencias de información Ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en dos tramos el primero de 21.20 m con Patricia Juárez Gómez y el segundo 19.65 m con Juan Velázquez; al sur 41.20 m linda con Gustavo Rivera Torres; al oriente 26.14 m y linda con Marcos y Camilo Torales; al poniente dos tramos el primero de 17.44 m con camino público y el segundo de 8.40 m con Patricia Juárez Gómez, teniendo una superficie de 891.43 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducirlo -Cuautitlán, México, a 17 de enero de 1997 -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

164-A1 -11, 14 y 19 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos de expediente 281/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CHAVEZ TORRES en contra de HERIBERTO LOREDO ROMO Y MARIA DE LOS ANGELES AGUADO CASTRO, el C. juez señaló las doce horas del día veintuno de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en calle de Cigueñas número 45, Fraccionamiento Las Alamedas Atizapán de Zaragoza Estado de México, hoy Ciudad López Mateos sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción de un diez por ciento, resultando la cantidad de (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.).

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, Tlalnepantla, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

165-A1.-11 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

FRANCISCO LARIOS PELCASTRE, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México,

y bajo el expediente numero 840/96, juicio ordinario civil, usucapción en contra de ANTONIO GARCIA TORRES, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, BUSTAMANTE, S.A DE C.V. Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, por lo que se ordenó emplazar al primero de los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del predio ubicado en Avenida Guaymas, manzana 6A lote 36, Colonia Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.85 m con lote 35 al suroeste: 16.85 m con lote 37 al sureste: 08.00 m con calle Guaymas, y noroeste: 08.00 m con lote 29 con una superficie de 134.80 metros cuadrados

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a veinticinco dias del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

579.-11, 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 951/96

RAFAELA MARTINEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho en contra de DELFINA ABREU HERNANDEZ Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 951/96 relativo al juicio ordinario civil, el C. juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada DELFINA ABREU HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que debiera de presentarse por si, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana, Rúbrica

575.-11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DEL CARMÉN NATAR OLIVAR

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A por conducto de sus apoderados legales SALVADOR A. NASTA RIPOLL y LUIS D REYES HERNANDEZ en el expediente numero 962/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil 1) La rescisión del contrato preliminar de compra-venta, respecto del lote de terreno número 40 izquierdo, de la manzana 19, del Fraccionamiento Plazas de Aragon de esta ciudad; 2).- La desocupación y entrega de dicho inmueble; 3).- La compensación de las cantidades que entregó la demandada con las que resulten a cargo de la parte actora; 4.- El pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.- Rúbrica

576.-11, 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE SORIANO TONIZON.

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., por conducto de sus apoderados SALVADOR A. NASTA RIPOLL y LUIS D. REYES HERNANDEZ en el expediente numero 634/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil 1) La rescisión del contrato preliminar de compra-venta, respecto del lote de terreno número 23 derecho de la manzana 13 del Fraccionamiento Plazas de Aragon de esta ciudad; 2) - La desocupación y entrega de dicho inmueble, 3).- La compensación de las cantidades que entregó al demandado con las que resulten a cargo de la parte actora; 4.- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.- Rúbrica

577.-11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 845/96.

MANUEL HERNANDEZ MACIAS

FRANCISCO LARIOS PELCASTRE le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva adquisitiva el predio ubicado en Avenida Guaymas manzana 6A, lote 35, de la Colonia Jardines de Casanueva municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 16.85 mts. con lotes 33 y 34; al suroeste 16.85 mts. con lote 36, al sureste 8.00 mts. con Avenida Guaymas al noroeste 8.00 mts. con lote 30 con una superficie de 134.80 metros cuadrados, B) La declaración judicial de que soy propietario de dicho predio, y C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dado a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

578 -11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 515/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MA. MAGDALENA RAMIREZ CRUZ DE GARCIA en contra de ORGANIZACION GREMIAL NACIONAL PROFUNDO DE RETIRO, S.C., promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 758, 759, 763, 774 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles, tres escritorios ejecutivos de madera aglomerada color café claro medidas de 180 cms. de largo por 80 cms. de ancho y 73 cms. de altura línea comercial estándar, tres escritorios secretariales de madera aglomerada, color café claro medidas largo 121 cms., 75 cms., de ancho con una altura de 73 cms., sin marca ni serie con dos cajones, tres sillones ejecutivos giratorio, tapizados en pliana color café obscuro, sin marca ni serie, tres sillones secretariales giratorio sin marca ni serie, doce sillas tapizadas sin marca ni serie, hechas de tela de pliana color café obscuro, una mesa de trabajo de aglomerado color café claro sin marca, medidas de 1.80 m de largo por 0.80 m de ancho y una altura de 0.73 m, tres archiveros de aglomerado color café claro sin marca ni serie, medidas de 1.27 m de alto por 0.60 m de ancho, cajones 0.50 m por 0.49 de largo y altura 0.30 m, un pizarrón de triplay con cubierta plástico color blanco, pizarrón medidas de 0.90 m de alto por 0.71 m de ancho

Para su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN.) Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.  
580.-11 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 33/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, promoviendo por su propio derecho en contra de CLAUDIO GARCIA TORRES y REFUGIO MALVAEZ HERNANDEZ DE GARCIA, por auto de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 105, Capultitlán municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.40 metros con calle Adolfo Lopez Mateos; al sur 7.40 metros con Daniel Domínguez; al oriente 28.00 metros con Victor Fernando Garcia Torres; al poniente 28.00 metros con Agustín Garcia Gonzalez, con una superficie de 207.20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 442-14849, volumen 345, libro primero, sección primera de fecha 10 de diciembre de 1993, a fojas 75, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 225 000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide en el presente a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

581.-11 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ALICIA MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLARREAL, bajo el expediente número 518/96, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano y casa habitación ubicado en Avenida Hidalgo número 39, Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas primera 12.39 m colinda con Avenida Hidalgo, segunda 10.00 m colinda con propiedad de los señores Sergio Sánchez Galindo y Ma. del Refugio López Silva, al sur en dos líneas primera de 12.48 m y colinda con propiedad de la señora Ma. de la Luz Luna de Alonso, segunda de 9.90 m colinda con la señora Reyna Martínez de España; al oriente: 21.00 m colinda con la señora Reyna Martínez de España; al poniente: en tres líneas primera de 5.00 m colinda con propiedad de los señores Sergio Sánchez Galindo y Ma. del Refugio López Silva.



segunda 8 20 m con calle de Allende, tercera 7 80 m colinda con propiedad de Ma. de la Luz Luna de Alonso con una superficie aproximada de 245 98 metros cuadrados por medio de edictos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristobal Luna Robles - Rubrica.

582 -11, 14 y 19 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radcó el juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 1620/93, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA, e. C. Juez señaló las doce horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del siguiente bien un inmueble que tiene dos direcciones que son Avenida 16 de Septiembre No. 522 y Hermenegildo Galeana No. 321, Barrio del Calvario, con una superficie de 994 00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28 00 m con Alfredo Sánchez González; al sur: 28 00 m con Hermenegilda Sánchez González; al oriente: 35 50 m con Alfredo Sánchez González; al poniente: 35 50 m con calle Hermenegildo Galeana. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del volumen 302, libro I, sección I, fojas 140, No. 827-2925 de fecha 3 de abril de 1982, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) convóquense postores y acreedores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este juzgado -C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rubrica

583 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 633/96.  
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO FLORES CERVANTES

DAVID JOSE GUILLEN, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de ANTONIO FLORES CERVANTES, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 27 de febrero de 1997, para que tenga lugar el remate en primera almoneda el vehículo embargado en el presente Juicio, consistente en el vehículo marca Chrysler Shacow, modelo 1993, color rojo, placas 588HWV serie NT36015, motor Hecho en México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL PFSOS, avalúo fijado por las partes.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en los estrados del juzgado

convocándose postores, Ecatepec de Morelos, México, a 3 de febrero de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rubrica.

162-A1.-11 14 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1777/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO AUREO ACEVEDO CASTRO Y MAURICIO MACOTELA BYRON, en contra de FFRAIN ESPINOSA HERNANDEZ, el C. Juez señaló las 12 00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Amsterdam número 7 interior 502, de la Colonia Hipodromo, México, Distrito Federal, teniendo como precio del avalúo la cantidad de \$ 195 000 00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en el Local de este Juzgado, a los 23 días del mes de enero de 1997 -C. Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rubrica

163-A1 -11 14 y 19 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAGO .

OLIVIA RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número 1362/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número, 10 de la manzana 61, de la colonia Ciudad Lago en este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tiene: al noreste 20 m con lote 9, al suroeste 20 m con lote 11, al noroeste, 10 m con lote 20, y al sureste 10 m con Lago Onyario, con una superficie de 200 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le empaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los

diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Lic Héctor González Romero -Rúbrica

163-A1 -11- 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 550/95 PABLO SALGADO ALEGRIA Y PABLO TRINIDAD SALGADO GALAN, en la vía Ejecutiva Mercantil promueve en contra de SERAFIN CORTEZ RAMIREZ MARIA REYES PEÑA Y HECTOR AMBROCIO REYES, el C. Juez Segundo Civil de Chalco, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintuno de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado con terreno y construcciones de la casa habitación (tipo moderno de regular calidad hasta dos niveles), ubicado en el lote diez, manzana ciento uno, zona cuatro, calle José María Vasconcelos, colonia Darío Martínez, Ixtapaluca, México, perteneciente a la Jurisdicción de Chalco, México con una superficie total de doscientos tres metros cuadrados y construcción total de trescientos veintinueve metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libre de todo gravamen bajo la partida 376, folio 3499, volumen 36, libro primero sección primera, convocándose a postores sirviendo de base para el remate a cantidad de \$ 356 169 60 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) misma que resulta de la deducción de un diez por ciento de la cantidad primitiva de \$ 395 744 00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 M.N.), y como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la entidad, fijándose además en la tabla de este Juzgado Expedidos en Chalco México, a los seis días de mes de febrero de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

161 A1 11 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 546/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por U. DE S.A. DE C.V. a través de su apoderado General LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de VICTOR GIL GARDUÑO BAUTISTA Y OTROS. El C. Juez señala las trece horas del día seis de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de dos bienes: Primer Inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 67 Nte. entre las calles de Mariano Matamoros y Allende en Tenango del Valle, Mex. y mide al norte 18 80 mts. con Leonor Sánchez Carmona, al sur, dos lineas una de 5.20 mts. y otra de 13.40 mts. con Andres González, al oriente 8.20 mts. con calle de su ubicación Porfirio Díaz, al poniente dos lineas una de 0.20 mts. con Andres González y otra de 8.00 mts. con Gerardo Mendoza con una superficie de 149.84 Metros Cuadrados, Segundo Inmueble, ubicado en la calle de Alvaro Obregón Nte. No. 10 Centro, entre las calles de León Guzmán y Galeana de Tenango del Valle, Méx., y con las siguientes medidas al norte dos tramos uno de 17.40 mts. con Carlos Matus y 15.50 mts. con María Piña; al sur, 32.90 mts. con Manuel y Vicente Reyes

Núñez, al oriente 22.70 mts. con Anselmo Montes de Oca; al poniente 23.95 mts. con calle de su ubicación Alvaro Obregón, con una superficie de: 768.48 Metros Cuadrados. Sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de: Primer Inmueble, CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N. Segundo Inmueble, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N., resultantes luego de la deducción del 10 % a precio fijado en las actualizaciones de avalúo por cada una de las almonedas que se han verificado.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado y convóquense postores Toluca, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

597 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 938/96.  
C. LUCIA ESTRADA SANTAMARIA.

ERASMO MENDOZA CORDERO le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario; las siguientes prestaciones: La disolución del Vínculo matrimonial; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

598 -11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

En los autos del expediente número 1218/96 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por LEON SALINAS ROSSETE en contra de INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del inmueble lote de terreno 26 manzana 428, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con calle Cielito Lindo, al sur 17.00 metros

con lote 27, al oriente en 9.00 metros con calle Flor, y al poniente en 9.00 metros con lote 1, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta ciudad se expone los presentes a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero -Rúbrica  
599 -11, 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA TERESA VALERO JARDON, en el expediente número 583/96, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuum, que se tramitan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de los siguientes predios urbanos cuyas medidas y colindancias son: norte: 4' 70 mts con Guadalupe Valero Estrada sur: 42.00 mts con calle Francisco I. Madero; poniente: 48.92 mts con calle Guillermo Prieto; oriente: 48.92 mts con Esteban Domínguez Alfredo Estrada y Bonifacio Suárez con una superficie de dos mil cincuenta y un metros cuadrados.- Otro predio que mide y linda: norte: 41.10 mts con calle Hidalgo, sur: 41' 70 mts con Guadalupe Valero Estrada; poniente: 44.00 mts con calle Guillermo Prieto oriente: 44.63 mts con Cervecería Modelo y José Pedroza con una superficie de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducir en términos de Ley -Doy fe.- Tenancingo de Degollado Estado de México, enero veintisiete de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto -Rúbrica

600 -11, 14 y 19 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 683/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA, en contra de AURORA LOPEZ DE BARON, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio anunciándose la venta del bien inmueble ubicado en Juárez número 10 esquina con Aldama en Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 con

calle Aldama, 10.50 con Jesús Espinoza, al sur: 30.00 con Francisco Garduño, 43.60 con Ma. del Carmen Garduño y 4.80 con Juan Rojas Vilchis al oriente: 21.50 con calle Juárez, 23.00 con Ma. del Carmen Garduño; al poniente: 22.75 con Jesús Espinoza 25.40 con Juan Rojas Vilchis con una superficie aproximada de 2,580.00 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos de las partes autorizándose la expedición de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado convóquense postores y citense acreedores. Tenango del Valle, México, febrero seis de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz -Rúbrica

601 -11, 17 y 21 febrero

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO Y OTRO, se señalan las nueve horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en el lote número 2 manzana 6, de la calle Quirico número 35 entre A. Inforavit San Francisco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 5.52 metros con área común y 1' 50 metros con Departamento 37-A; al sur: 17.10 metros con departamento 33 al oriente: 3.21 metros con fachada principal a calle y 3.09 metros con área común; al poniente: 6.30 metros con lote 25, una superficie total de 107.73 metros cuadrados, con un valor de \$ 101 700.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México por lo que se convocan a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este Juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Alejandro A'barrán Salgado. Rúbrica

602 -11 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

HUMBERTO VILLAREAL FALCON, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1335/96-1, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación Judicial, respecto de un predio denominado "La Barranca", ubicado en calle Doce de Diciembre sin número, Barrio de las Animas, Municipio de Tepotztlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m y colinda con propiedad del señor Luciano Martínez; al sur: 21.50 m y colinda con calle Doce de Diciembre; al oriente: 32.00 m y colinda con Propiedad del señor J. Guadalupe Villareal Salinas; y al poniente: 30.30 m y colinda con Barranca Federal; con una superficie total de 693.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

605.-11. 25 febrero y 11 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

MARIA TERESA MARTINEZ ESPINOZA Y ERNESTO MERCADO LUNA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 20/97-2, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación Judicial, respecto de un predio denominado "La Bonilla" ubicado en Barro de las Animas, Municipio de Tepetzotlan, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias al norte 10.00 mts y colinda con calle sin nombre, al sur, 11.50 mts y colinda con Melitón Ramírez, al oriente, 19.50 mts y colinda con Sebastián Salinas; y al poniente 19.00 mts y colinda con Jose Sacramento con una superficie total de 242.95 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos P.D. Victoria Isabel Hernandez Navarro.-Rúbrica.

606.-11. 25 febrero y 11 marzo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juzgado 6º Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en Chimalhuacán bajo el expediente número 1385/96, el señor FRANCISCO YEBRA BARDALES demanda de usted MARIA GENOVEVA ALVAREZ DE FLORES, la Usucapión respecto del lote de terreno número 14 manzana 29ª calle Tatac Barro Vidrieros municipio de Chimalhuacán México, demanda que se admitió en la Via y forma propuestas en consecuencia por medio del presente se emplaza a usted para que en el término de 30 días de contestación por sí, por gestor o por apoderado, a la demanda en su contra oponiendo las excepciones que le favorezcan interponga demanda reconvenional en su caso, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía declarando la confesión de los hechos básicos de la demanda así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta cabecera municipal para oír y recibir notificaciones personales apercibida que de no hacerlo las posteriores se le haran en términos del art. 195 del Código Procesal Civil

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los cuatro días de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

609.-11. 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ANGE L LOBATO SANCHEZ.

WULFRANO FUENTES MAYO, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapón), en contra de ANGEL LOBATO SANCHEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO MEXICO respecto del lote de terreno ubicado en lote 15, de la manzana 354 de la calle Mayaquen, esquina con avenida Obrerismo (Las Torres) del Barrio Vidrieros de este Municipio el cual mide y linda: el noroeste 24.50 metros con lote 14, al sureste 27.45 metros con avenida Obrerismo, a suroeste 12.30 metros con lotes 17 y 16, con una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Lo cual se hace saber por virtud de este edicto mismo que tiene efectos de notificación en forma haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse o apersonarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a contestar su demanda, lo anterior lo podrá hacer por sí, por apoderado o por gestor con el apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por confeso de los básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones por lista y boletín Judicial por último fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de este distrito Judicial debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en el Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México a veintidos de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.-Rúbrica

610.-11. 21 febrero y 5 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 149/97. SABINO MARIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda: norte 242.00 m linda con Avilés González, 80.00 m con Hilario González y Barrancuilla sur 223.00 m linda con Hilario González y Melquiades Beltrán, oriente 217.00 m linda con Ignacio Sánchez y Avilés González, poniente 176.00 m linda con Hilario González, y 76.00 m linda con Hilario González y Barrancuilla Predio denominado "Santo Milpa". Superficie aproximada de 79,195.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

611.-11. 14 y 19 febrero

Exp 110/97. TERESA CAAMAÑO DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Reyes Acozac municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 55.70 m linda con José Méndez Zuñiga, sur 59.50 m linda con Perfecto Hernández, oriente 20.00 m linda con Camino Viejo a Zumpango, poniente 20.00 m linda con Faustino Cortés. Predio denominado 'La Ventila'. Superficie aproximada de 1162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez. Rubrica

611.-11. 14 y 19 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp 93/97 JULIAN VALDEZ ADRIAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero S/N, Villa Cuauhtémoc municipio de Xonacatlán distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda, norte 270.60 m con Marcial Valdez (hoy con Guadalupe Plata Solis y Lauriana Apodaca Aguilar), sur 263.60 m con Maximino Valdez, oriente 16.43 m con calle Francisco I. Madero o Camino a Villa Cuauhtémoc, poniente 17.27 m con mitad de zanja. Superficie aproximada de 4445.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 6 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arzmeñdi Díaz. Rubrica

608.-11. 14 y 19 febrero

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 690/97 ALVARO GARCIA GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte, 734.00 m con Guadalupe y Maria Garcia Gómez, al sur 552.00 m con Celerina Sandoval, al oriente 284.50 m con Rodolfo Bastida, al poniente: 300.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 191.700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rubrica

588.-11. 14 y 19 febrero

Exp 687/97. MARIA LUCRECIA Y GUADALUPE GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 530.00 m con Inés Colín, al sur 734.00 m con Alvaro Garcia

Gómez, al oriente 215.50 m con Julian Montes de Oca, a poniente, 210.92 m con Barranca. Superficie aproximada de 165.300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

588.-11. 14 y 19 febrero

---

Exp 689/97. VICENTE VELAZQUEZ ENRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 126.00 m con Leopoldo Garduño, al sur, 184.60 m con Macario Sanchez Victoria, al oriente: 4.40 m con Odilon Sanchez, al poniente 150.00 m con Carlos Garduño Garcia. Superficie aproximada de 20.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

588.-11. 14 y 19 febrero

---

Exp 686/97 EDUARDO DANIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tuliño, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte, tres líneas 72.00, 10.00 y 213.00 m con Odilon y Miguel Gomez, al sur: 274.00 m con Reyes Ramirez Munguia, al oriente 42.00 m con Nicolás Gómez, al poniente 37.00 m con Reyes Ramirez Munguia. Superficie aproximada de: 11.396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rubrica

588.-11. 14 y 19 febrero

---

Exp 713/97. CINTYA LORENA ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc sin número, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte, 19.00 m con Rosario Gonzalez y Gabriel Camacho, sur 19.00 m con Lucia Camacho Salguero y Gabriel Camacho, oriente 12.00 m con Gabriel Camacho Salguero, poniente, 12.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rubrica

607.-11. 14 y 19 febrero.

---

Exp 4020/96 JUAN URBINA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N, San Buenaventura, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.30 m con Luis Urbina Villanueva, sur: 6.30 m con calle Independencia, oriente: 11.50 m con Cruz Urbina Villanueva, poniente: 11.50 m con Modesto Villanueva García. Superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

584.-11, 14 y 19 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 180/97, DOMINGO RODRIGUEZ AHUMADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 19.00 m con Paso de Servicio, sur: 20.40 m con Luis Izquierdo, oriente: 11.90 m con Antonio Ibarra González, poniente: 12.00 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 234.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 181/97, AZUCENA Y GABRIELA ROSSANO MEJIA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 33.75 m con camino Viejo a Ocotitlán, sur: 33.75 m con Sr. Antonio Mendiola, oriente: 178.20 m con Sr. Aged Contreras, poniente: 178.20 m con Sr. Federico Mejia Solano. Superficie aproximada de: 6,014.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 182/97, FEDERICO MEJIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 33.75 m con camino Viejo a Ocotitlán, sur: 33.75 m con Sr. Antonio Mendiola, oriente: 178.20 m con Sras. Azucena y Gabriela Rossano Mejia, poniente: 178.20 m con Sr. Isidoro Terrón Padua y Sr. Efrén Rossano Peralta. Superficie aproximada de: 6,014.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 183/97, JAVIER MEJIA DEGOLLADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 m con Sr. Alberto Mejia Degollado, sur: 150.00 m con Sra. Columba Mejia Degollado, oriente: 61.135 m con Hacienda La Asunción, poniente: 67.92 m con carretera Tecnológico. Superficie aproximada de: 10,136.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 184/97, ALBERTO MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 150.00 m con Sr. Sergio Hernández, sur: 150.00 m con Sr. Javier Mejia Degollado, oriente: 67.485 m con Hacienda La Asunción, poniente: 67.89 m con carretera Tecnológico. Superficie aproximada de: 10,136.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 185/97, COLUMBA MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 150.00 m con Sr. Javier Mejia Degollado, sur: 147.00 m con Sr. Luis Mejia Degollado, oriente: 39.15 m con Hacienda La Asunción, poniente: 39.61 m con carretera Tecnológico. Superficie aproximada de: 6,517.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 186/97, ARNULFO IGNACIO GONZALEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.00 m con Felipe Alcántara, sur: 12.00 m con Rosario Granados, oriente: 38.00 m con camino Vecinal, poniente: 38.00 m con Privada Comonfort. Superficie aproximada de: 456.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero.

Exp 187/97. LUIS CARLOS MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.1 m con Miguel Angel Martínez Contreras y 36.9 m con Julián Rodríguez, sur: 68.0 m con Ernesto Tomás Rodríguez, oriente: 5.0 m con Miguel Angel Martínez Contreras y 15.0 m con los hermanos González, poniente: 11.0 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 932.5 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero

Exp 188/97. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 31.1 m con Julian Rodríguez, sur: 31.1 m con Luis Carlos Martínez Contreras, oriente: 5.0 m con Luis Carlos Martínez Contreras, poniente: 5.0 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 155.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 13201/96. CELIA HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 213.70 m con Sr. Raúl Miled Libián, Andrés Becerra Hernández e Ing. Luciano Botalla, sur: 213.70 m con camino Ocotitlán-San Lorenzo Coacalco, oriente: 136.00 m con Sr. Francisco Ahumada, poniente: 140.00 m con Sr. Raúl Miled Libián. Superficie aproximada de 29,490.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11, 14 y 19 febrero

Exp 172/97. CAIXTO MARGARITO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Felipe Valencia, sur: 20.00 m con calle Oaxaca, oriente: 30.00 m con calle Celaya, poniente: 30.00 m con Sra. Lorenza Zárate Jiménez. Superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero.

Exp 173/97. FAUSTO SOLIS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Oscar Vega Garduño, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 22.00 m con calle Constitución, poniente: 22.00 m con Gustavo Vega Garduño. Superficie aproximada de 330.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero.

Exp 174/97. SIXTO NOE ALCANTARA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Michoacana, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Pascual Sánchez Vargas, sur: 20.00 m con Emma Vieyra Garduño, oriente: 8.00 m con Victoria Carrillo Camacho, poniente: 8.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero.

Exp 175/97. ALEJANDRO ALCANTARA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Emma Vieyra Garduño, sur: 20.00 m con Dulce Verónica Alcántara Segundo, oriente: 7.00 m con Victoria Carrillo, poniente: 7.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612 -11, 14 y 19 febrero

Exp. 176/97. DULCE BERENICE ALCANTARA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con

Alejandro Alcántara Segundo: sur 20.00 m con Silvia Verónica Alcántara Segundo; oriente 6.00 m con Victoria Carrillo; poniente 6.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11. 14 y 19 febrero

Exp. 177/97. SILVIA VERONICA ALCANTARA SEGUNDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte 20.00 m con Dulce Verónica Alcántara Segundo; sur: 20.00 m con Manuel Alcántara Segundo; oriente 6.00 m con Victoria Carrillo; poniente 6.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

612.-11. 14 y 19 febrero.

Exp. 178/97. MANUEL ALCANTARA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 20.00 m con Silvia Verónica Alcántara Segundo; sur 20.00 m con Juan Antonio Alcántara Segundo; oriente: 7.00 m con Sr. Franco Gómez; poniente: 7.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 140.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11. 14 y 19 febrero.

Exp. 179/97. JUAN ANTONIO ALCANTARA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Manuel Alcántara Segundo; sur: 20.00 m con calle Puruandiro; oriente: 7.00 m con Sr. Franco Gómez; poniente: 7.00 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 140.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 24 de enero de 1997.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

612.-11. 14 y 19 febrero

#### FE DE ERRATAS

DEL ACUERDO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA SEGUNDA SECCION DEL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL 3 DE FEBRERO DE 1997

EN LA PORTADA

DICE.

ACUERDO, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

DEBE DECIR.

ACUERDO: DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

#### FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 1579-A1, PUBLICADO LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE, 2 Y 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

DICE:

Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia

Debe Decir

Juzgado Décimo de lo Civil

#### ATENTAMENTE LA DIRECCION

#### NOTARIA PUBLICA No. 1 TLALNEPANTLA, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 21,567 otorgada el día 13 de Enero de 1997, ante la Suscrita Notario, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor EDGAR RAUL CAROL JIMENEZ SANDOVAL, en dicha escritura la señorita MONICA ALEJANDRA LOPEZ PEREZ, aceptó el cargo de albacea y la señora CELIA AGUILERA RUIZ, aceptó el cargo de Única y Universal Heredera, así como de Legataria, quienes manifestaron su conformidad de aceptar dichos cargos en términos de Ley, y procederán a formular los inventarios correspondientes.

Tlalnepantla, Méx., 27 de Enero de 1997.

NOTARIO NUMERO UNO  
LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-Rúbrica.

594.-11 febrero.



## H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MEXICO

## F E D E E R R A T A S

Del acuerdo con el que se aprueban las cuotas que habrán de cubrirse durante el ejercicio fiscal 1997, por la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como derechos de conexión, en sus usos domésticos y no domésticos, publicado en la primera sección del periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del 14 de enero de 1997.

En la página 2, en el inciso 2.

DICE:

2.-Uso no doméstico (cuota fija).

Diámetro de la toma 13 mm	Cuota Anual	Cuota Mensual
Comercial	2,608.68	217.40

DEBE DECIR:

2.-Uso no doméstico

Diámetro de la toma 13 mm	Cuota Anual	Cuota Mensual
Comercial	821.16	68.43

565.-11 febrero.

**BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social, a las 16.00 horas del día 4 de marzo de 1997 sita en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Estado de México, a fin de tratar sobre la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Aclaración del Artículo Tercero de los Estatutos.
3. Autorización.

La información relativa a estos puntos se encuentra disponible en la sede social sita en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

La legitimación para participar en la Asamblea se determinará con base en la situación inscrita en el Registro de Accionistas.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 6 de marzo de 1997, para tratar el mismo orden del día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, siendo el día 10 de febrero de 1997.

Alfonso Peniche Alva.-Rúbrica.  
Secretario del Consejo.

603.-11- febrero.

**AQUASOL, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Aquasol, S.A. de C.V., antes Inmobiliaria Ocoyoacac, S.A. de C. V., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social, a las 18:00 horas del día 4 de marzo de 1997 sita en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Estado de México, a fin de tratar sobre la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Aclaración del Artículo Tercero de los Estatutos.
3. Autorización.

La información relativa a estos puntos se encuentra disponible en la sede social citada en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

La legitimación para participar en la respectiva Asamblea se determinará con base en la situación inscrita en el Registro de Accionistas.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 18:00 horas del día 6 de marzo de 1997, para tratar el mismo orden del día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, siendo el día 10 de febrero de 1997.

Alfonso Peniche Alva.-Rúbrica.  
Secretario del Consejo.